

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPP/dvc

LOTA, 02 de Mayo de 2017

DECRETO N° 706

Vistos:

- Planta Municipal y Contrata.-
Administrativo para funcionarios municipales.
Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
22.234 del 24 de julio de 1995.-
D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-
- a) Revisión y Análisis Derecho Bienios del Personal de
b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto
c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos
de la Administración del Estado.-
d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-
e) Dictamen de Contraloría General de la República N°
f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Reconocese Bienios que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	Fecha Cumplimiento	Número Bienios	Fecha Inicio Pago Bienios
VICTOR CONCHA ALIAGA	27/04/2017	01	01/05/2017
JUAN ERICES PACHECO	22/04/2017	01	01/05/2017
RODRIGO VALENCIA G.	22/04/2017	01	01/05/2017
DIEGO VEGA CID	01/04/2017	01	01/05/2017

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:

- Departamento de Personal.-
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-
- . Pág. Web.-